UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha veintiuno de mayo del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 282-2019-CEPG-UNAC.- Bellavista 21 de mayo de 2019.

Visto el **Proveído** № 175-2019-EPG — UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 13 de mayo de 2019, en el que remite el expediente del **Bach: LÓPEZ TORRES WILLIAM FIDEL** adjuntando **Resolución de Comité Directivo** № 059-2019-UPG-FIIS, de fecha 09 de mayo de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: "ISO 9001: 2015 **COMO MEJORA DEL PROCESO LOGÍSTICO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD".**

CONSIDERANDO:

Que, "Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.", de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017;

Que, con **DICTAMEN Nº 131-2019-CCG-EPG-UNAC**, se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado por Resolución de Consejo Universitario Nº 149-2018-CU del 17 de julio de 2018.

Que, con Resolución de Comité Directivo Nº 059-2019-UPG-FIIS, de fecha 09 de mayo de 2019, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD con Tesis Titulada: "ISO 9001: 2015 COMO MEJORA DEL PROCESO LOGÍSTICO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD" del Bach: LÓPEZ TORRES WILLIAM FIDEL.

Que, con **Proveído** Nº 175-2019-EPG – UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 13 de mayo de 2019, en el que remite el expediente del **Bach: LÓPEZ TORRES WILLIAM FIDEL** adjuntando **Resolución de Comité Directivo** Nº 059-2019-UPG-FIIS, de fecha 09 de mayo de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: "ISO 9001: 2015 COMO MEJORA DEL PROCESO LOGÍSTICO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD".

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 21 de mayo de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

RESUELVE:

- APROBAR el expedito para la SUSTENTACIÓN DE LA TESIS para optar Grado de Maestro en INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD con Tesis Titulada: "ISO 9001: 2015 COMO MEJORA DEL PROCESO LOGÍSTICO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD" del Bach: LÓPEZ TORRES WILLIAM FIDEL.
- **2. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor TRCE2822019

